



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 JUL 2016

VISTO Y CONSIDERANDO los continuos requerimientos de la Dirección de la Delegación Río Grande de personal capacitado, para llevar adelante tareas protocolares, con el propósito de ir remediando exigencias y brindar un destacado servicio para los señores legisladores.

Que teniendo en cuenta las vacantes producidas en el ámbito de éste Poder Legislativo debido a las renunciaciones por acogimiento de jubilación ordinaria, se considera conveniente la designación de personal para cubrir dichas vacantes.

Que se considera adecuado y oportuno el ingreso en Planta Transitoria de la Sra. Emma Luisa MATORRA, D.N.I. N° 17.652.073, con domicilio en la ciudad de Río Grande, para realizar tareas como auxiliar de Protocolo en la Dirección de la Delegación Río Grande, dependiente de la Dirección de Secretaría General de la Presidencia, a partir del día de la fecha.

Que la misma reúne los requerimientos exigidos por la Ley Nacional N° 22.140, Artículos 7° y 8°; otorgándose un plazo de Noventa (90) días para la presentación del correspondiente Certificado de Aptitud Psicofísico Definitivo de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 1871/94, Anexo I, punto A.2, Certificado de Antecedentes Penales extendido por el Registro Nacional de Reincidencia y Certificados de Antecedentes Laborales.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria y vacante para tal fin.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del día de la fecha en Planta Transitoria, categoría 15 P.A. y T., a la Sra. Emma Luisa MATORRAS, D.N.I. N° 17.652.073, con domicilio en calle Cabo 1° GOMEZ N° 2583 de la ciudad de Río Grande, para realizar tareas como auxiliar de Protocolo de la Dirección de Delegación Río Grande, dependiente de la Dirección Secretaría General de Presidencia, por los motivos expuestos en los considerandos.

Amn

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR que a través de la Dirección de Recursos Humanos se realicen los trámites pertinentes sujetos a la legislación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- ENCOMENDAR a la Dirección Delegación Río Grande, dependiente de la Dirección Secretaria General de Presidencia, para que realice el efectivo cumplimiento de su horario laboral en concordancia lo dispuesto por esta Presidencia.

ARTÍCULO 5°.-REGISTRAR. Notificar a quienes corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 425/2016



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo